



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 2306 DE 2021
03 NOV. 2021

***POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL No. 2 DE PROPUESTAS FINANCIABLES DEL
MECANISMO 2 DE LA CONVOCATORIA No. 891 DE 2020***

La Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 1475 de 2021 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 1045 del 5 de octubre de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ordenó la apertura de la Convocatoria No. 891 de 2020 "CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES Y FORMACIÓN EN CTEI PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE LA POSTPANDEMIA 2020".

Que en el marco de la Convocatoria No. 891 de 2020, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles de los mecanismos 1 y 2 el día 30 de noviembre de 2020.

Que mediante Resolución No. 1683 del 28 de diciembre de 2020, se publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de los mecanismos 1 y 2, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Que mediante Resolución No. 0359 del 28 de enero de 2021 se publicó el Banco de Propuestas Financiables de los mecanismos 1 y 2 de la Convocatoria No. 891 de 2020.

Que mediante Resolución No. 1193 del 10 de junio de 2021 se publicó el Banco Adicional de Propuestas Financiables del Mecanismo 2 de la Convocatoria No. 891 de 2020.

Que mediante memorando No. 20211730422253 del 14 de octubre de 2021 se solicitó la publicación del Banco Adicional No. 2 de Propuestas Financiables del Mecanismo 2 de la Convocatoria No. 891 de 2020 indicando lo siguiente:

"El Banco de Propuestas Elegibles del Mecanismo 2 de la Convocatoria en mención fue publicado mediante la Resolución No. 1683 del 28 de diciembre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia se encuentra vigente por un año."

El banco de propuestas financiables del Mecanismo 2 de la Convocatoria fue publicado mediante Resolución 0359 del 28 de enero de 2021 asignando recursos para 50 estancias posdoctorales por cuatro mil ochocientos millones de pesos (\$4.800.000.000). Posteriormente, se publicó el banco adicional de propuestas financiables a través de la Resolución 1193 del 10 de junio 2021 para financiar 163 estancias posdoctorales por valor de quince mil seiscientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$15.648.000.000), de los cuales se contrataron 131 estancias posdoctorales por un valor de doce mil quinientos setenta y seis millones de pesos (\$12.576.000.000) quedando disponibles recursos.

Como resultado, la Convocatoria 891 de 2020 – Mecanismo 2 cuenta con tres mil setenta y dos millones de pesos m/cte. (\$3.072.000.000) para la financiación de 32 nuevas estancias posdoctorales.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 2306 DE 2021

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL No. 2 DE PROPUESTAS FINANCIABLES DEL MECANISMO 2 DE LA CONVOCATORIA No. 891 DE 2020

Con base en lo anterior, solicito se realicen las acciones requeridas que permitan la publicación del Banco Adicional de Propuestas Financiables No. 2 de la Convocatoria 891 de 2020 – Mecanismo 2 Estancias posdoctorales”.

Que la publicación del Banco Adicional No. 2 de Propuestas Financiables del Mecanismo 2 de la Convocatoria No. 891 de 2020 fue aprobado mediante Acta No. 49 del 12 de octubre de 2021 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Adicional No. 2 de Propuestas Financiables del mecanismo 2 de la Convocatoria No. 891 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el Banco Adicional No. 2 de Propuestas Financiables del mecanismo 2 de la Convocatoria No. 891 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 03 NOV. 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

Visto Bueno: Catalina Celemin Cardoso/Jefe Oficina Asesora jurídica (revisión aspectos jurídicos)

Revisó: Hernando Urueta Cruz / Contratista / Oficina Asesora Jurídica (revisión aspectos jurídicos)

Aprobó: Yony Alarcón Pedroza/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel

Revisó: Camilo Zapata/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel